

Santiago, 09 de Marzo de 2026

INFORME COMISIÓN EVALUADORA EVALUACIÓN TÉCNICA

En el marco del proceso licitatorio ID: 1605-3-LR26 “LR-3967 Servicio de Monitoreo Plataforma Tecnológica y Operación de Infraestructura de Data Center”, se reúne la Comisión Evaluadora nombrada mediante Oficio N°06, de fecha 19 de enero de 2026, de acuerdo lo dispuesto en el punto 3.3. de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación aprobadas mediante Resolución Afecta N° 71 de 16 de diciembre de 2025, tomada de razón por Contraloría General de la Republica el 08 de enero de 2026 y modificadas mediante Resolución Afecta N° 15 de 23 de enero de 2026, tomada de razón por Contraloría General de la Republica el 06 de febrero de 2026.

El presente informe se emite en conformidad a lo señalado en el artículo 40 bis del Decreto 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Se tienen a la vista y se analizan los antecedentes y documentos que, en la apertura electrónica de las ofertas, fueron presentados por los siguientes oferentes:

1. DETALLE OFERTA PROVEEDORES

RUT	RAZÓN SOCIAL
96.563.570-K	Entel Call Center S.A.
76.206.967-9	FYA Global Solutions Chile SpA
77.988.878-9	Green4T Andina S.A.
76.733.131-2	Netmetrix SpA

2. GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA

De acuerdo a lo estipulado en la Ficha Ejecutiva contenida en las Bases de la Licitación, la garantía debía ser por un monto de \$3.000.000.-, pagadera a la Vista, irrevocable, a favor del Servicio de Impuestos Internos, con una glosa que diga. “Para garantizar la seriedad de la oferta en Licitación Pública N° LR-3967 del SII” y con una vigencia mínima de 150 días corridos contados a partir del día siguiente de la fecha de cierre de recepción de ofertas.

Garantía de Seriedad de la oferta					
Empresa	Documento (Indicar tipo de documento de garantía)	A la vista (Indicar Cumple/No Cumple)	Vigencia (Indicar fecha de vigencia documento)	Monto (Indicar monto)	Resumen final de cumplimiento (Indicar Cumple/No Cumple)
Entel Call Center S.A.	Boleta de garantía	Cumple	31/07/2026	3.000.000	Cumple
FYA Global Solutions Chile SpA	Certificado de Fianza	Cumple	27/07/2026	3.000.000	Cumple
Green4T Andina S.A.	Boleta de garantía	Cumple	28/08/2026	3.000.000	Cumple
Netmetrix SpA		No Cumple			No cumple

Considerando que las empresas Entel Call Center S.A., FYA Global Solutions Chile SpA y Green4T Andina S.A entregaron correctamente los documentos de garantía de seriedad de la oferta, sus propuestas fueron aceptadas.

Por otra parte, la empresa Netmetrix SpA no presentó el documento que garantiza la seriedad de su oferta.

El Acta de Apertura de Sobres de Garantía de Seriedad de Ofertas se encuentra publicada en el portal Mercado Público.

3. OFERTAS DECLARADAS INADMISIBLES EN ANÁLISIS PREVIO A LA EVALUACIÓN

Para que las ofertas sean evaluadas técnicamente, previamente se verificará que cumplan necesariamente con los siguientes requisitos de admisibilidad:

- a) Presentación del documento de garantía de seriedad de la oferta, según lo estipulado en la Ficha Ejecutiva. Para el caso de boletas electrónicas, éstas deberán ajustarse a lo dispuesto en la Ley N° 19.799 sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma.
- b) Al menos el 50% del personal ofertado para brindar los servicios objeto de la presente contratación debe cumplir con lo indicado en numeral 1.1.2 del punto III) Bases Técnicas, denominado "Perfil del Recurso que efectuará el monitoreo". Lo anterior se verificará de acuerdo con la información proporcionada en el Anexo N°4.
- c) Presentar un equipo de trabajo, de al menos 10 técnicos, que contemple cubrir el total de los turnos requeridos, brindando observancia a las normativas laborales, en especial, a lo relativo a las jornadas máximas de trabajo¹. Lo anterior se verificará de acuerdo con la información proporcionada en el Anexo N°4.

¹ Será responsabilidad del adjudicatario dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 21.561, que modifica el código del trabajo con el objeto de reducir la jornada laboral (Ley de 40 horas), respecto del personal requerido.

La empresa **Netmetrix SpA** no presentó el documento que garantiza la seriedad de su oferta. En consecuencia, la propuesta se declara como **inadmisible**, conforme a los requisitos de admisibilidad establecidos en las bases del proceso, específicamente en lo señalado en las Bases Administrativas, numeral 2.2 “Requisitos de Admisibilidad”, relativo a la presentación del documento de garantía de seriedad de la oferta.

La empresa **Entel Call Center S.A.** no informó la cantidad de técnicos necesarios para cubrir la totalidad de los turnos requeridos, dado que en su propuesta declara 8 técnicos, siendo el mínimo exigido 10 técnicos. Adicionalmente, al revisar la documentación presentada para el técnico Humberto Pérez León, no se encontró el detalle de su experiencia profesional, adjuntándose en su lugar un certificado de deuda emitido por Tesorería General de la República, documento que en efecto, no acredita los antecedentes requeridos para la evaluación del técnico. En consecuencia, la propuesta se declara inadmisibile, conforme a lo establecido en las bases del proceso, específicamente en lo señalado en las Bases Administrativas, numeral 2.2 “Requisitos de Admisibilidad”, relativo al equipo de trabajo, el cual exige un mínimo de 10 técnicos para cubrir los turnos requeridos.

4. CONSULTAS Y RESPUESTAS REALIZADAS A LOS OFERENTES

No se realizaron consultas aclaratorias.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según se establece en el **punto 3.3.2 Evaluación Técnica** y **punto 3.3.3 Evaluación Administrativa** de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación, **Evaluación de las Ofertas**, éstas fueron evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA.	PONDERACIÓN	CONDICIÓN	PUNTAJE
Periodo de tiempo en que ha prestado servicios 7 x 24 de monitoreo y/o administración de plataforma tecnológica e infraestructura de Data Center, con un consumo eléctrico mínimo de 60 KVA en Data Center, para el sector público y/o privado. Entregar antecedentes conforme al Anexo N° 3 y adjuntar documento(s) que acredite(n) la experiencia respectiva, según corresponda.	20%	Más de 12 años.	100
		Mas de 8 y hasta 12 años.	70
		De 3 y hasta 8 años.	40
		Menos de 3 años.	0
Cantidad de contrataciones por servicios similares, con instituciones públicas o privadas, entendiéndose por tales, los servicios 7 x 24 vinculados al monitoreo y/o administración de plataforma tecnológica e infraestructura de Data Center, con un consumo eléctrico mínimo de 60 KVA en Data Center. Entregar antecedentes conforme al Anexo N° 3 y adjuntar documento(s) que acredite(n) la experiencia respectiva, según corresponda.	20%	7 contrataciones o más.	100
		De 5 a 6 contrataciones.	70
		De 2 a 4 contrataciones.	40
		Menos de 2 contrataciones.	0

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA.	PONDERACIÓN	CONDICIÓN	PUNTAJE
<p>Periodo de tiempo en que prestado servicios 7 x 24 de monitoreo y/o administración de plataforma tecnológica e infraestructura de Data Center, con un consumo eléctrico mínimo de 60 KVA en Data Center, solo para el Sector Público. Entregar antecedentes conforme al Anexo N° 3 y adjuntar documento(s) que acredite(n) la experiencia respectiva, según corresponda. Para evaluar este criterio, se tomará la información registrada en dicho anexo solo respecto de servicios prestados</p>	25%	Más de 10 años.	100
		Más de 6 años y hasta 10 años.	70
		De 3 y hasta 6 años.	40
		Menos de 3 años.	0
<p>Porcentaje del total de operadores presentados que cumplen con las características requeridas en el punto "1.1.2. Perfil del Recurso que efectuará el monitoreo" de las Bases Técnicas. Lo anterior se verificará de acuerdo con la información contenida en el Anexo N° 4.</p>	35%	100%	100
		entre 70 y 99,9%	70
		entre 50% y 69,9%	40
		menor a 50%	Inadmisible

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA	PONDERACIÓN	CONDICIÓN	PUNTAJE
<p>Cumplimiento de los requisitos de presentación de las ofertas.</p>	50%	El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta dentro del plazo establecido.	100
		El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta en el plazo adicional otorgado por el SII, de acuerdo a lo establecido en el N°3.8 del punto II) Bases Administrativas- Parte II.	30
		El oferente no cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta o no lo realiza dentro del plazo adicional otorgado por el SII, de acuerdo con lo establecido en el N°3.8 del punto II Bases Administrativas –Parte II.	0

<p>Cuenta con Programas de Integridad y Ética Empresarial.</p> <p>Para evaluar este criterio, los oferentes deben completar y presentar la declaración jurada contenida en el Anexo N°5 y, en caso de contar con Programas de Integridad y Ética Empresarial, deben adjuntar además los respectivos Programas de Integridad y Ética Empresarial.</p> <p>Los Programas de Integridad y Ética Empresarial son entendidos como una guía que ayuda a las empresas a actuar correctamente y a prevenir conductas indebidas que sean contrarias a la probidad e integridad. En este sentido, se consideran como Programas de Integridad y Ética Empresarial, por ejemplo, los modelos de prevención de delito, los programas de compliance, los códigos de ética, entre otros.</p>	50%	El oferente acredita que cuenta con programas de integridad y ética empresarial, y los mismos son efectivamente conocidos y aplicados por su personal.	100
		El oferente no cuenta o no acredita programas de integridad y ética empresarial.	0

El detalle de los puntajes que se asignarán a las ofertas para cada uno de los criterios anteriormente establecidos es el siguiente:

I. Periodo de tiempo prestado en servicios 7 x 24 de monitoreo privado y/o administración de plataforma tecnológica e infraestructura de datacenter.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA.	PONDERACIÓN	CONDICIÓN	PUNTAJE
<p>Periodo de tiempo en que ha prestado servicios 7 x 24 de monitoreo y/o administración de plataforma tecnológica e infraestructura de Data Center, con un consumo eléctrico mínimo de 60 KVA en Data Center, para el sector público y/o privado. Entregar antecedentes conforme al Anexo N° 3 y adjuntar documento(s) que acredite(n) la experiencia respectiva, según corresponda.</p>	20%	Más de 12 años.	100
		Mas de 8 y hasta 12 años.	70
		De 3 y hasta 8 años.	40
		Menos de 3 años.	0

En este criterio, se asignó puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

FyA Global: Presenta 2 documentos, los cuales 2 fueron correctamente acreditados, por lo que obtiene 40 puntos en este criterio y un puntaje ponderado de 8 según la tabla:

La Empresa Privada Grupo Security informa la prestación de servicios de monitoreo durante el período comprendido entre el 01 de agosto de 2019 y el 31 de marzo de 2024.

La Empresa Privada Compañía Cervecerías Unidas S.A. informa la prestación de servicios de monitoreo durante el período comprendido entre el 30 de septiembre de 2021 y el 01 de junio de 2026.

Para efectos de la evaluación, se considera como fecha final la fecha de cierre de recepción de las ofertas, correspondiente al 12 de febrero de 2026.

Considerando los antecedentes presentados y tomando como referencia la fecha más antigua acreditada, correspondiente a Grupo Security desde el 01 de agosto de 2019, el tiempo total de experiencia acreditada corresponde a 6 años y 6 meses.

$$\text{Puntaje Criterio I: } 40 \times 20/100 = 8$$

Green4T: Presenta 2 documentos de los cuales 2 fueron correctamente acreditados, por lo que obtiene 70 puntos en este criterio y un puntaje ponderado de 14 según la tabla:

La Empresa GTD Teleductos S.A. informa la prestación de servicios de administración de datacenter (800 kVA) durante el período comprendido entre el 21 de diciembre de 2017 y el 30 de abril de 2026.

La Empresa GTD Teleductos S.A. informa la prestación de servicios de monitoreo de datacenter (81 kVA) durante el período comprendido entre el 01 de julio de 2023 y el 30 de septiembre de 2027.

Para efectos de la evaluación, se considera como fecha final la fecha de cierre de recepción de ofertas, correspondiente al 12 de febrero de 2026.

Considerando los antecedentes presentados y tomando como referencia la fecha más antigua acreditada, correspondiente a GTD Teleductos S.A. desde el 21 de diciembre de 2017, el tiempo total de experiencia acreditada corresponde a 8 años y 1 mes, de acuerdo con el cálculo del tiempo transcurrido entre ambas fechas.

$$\text{Puntaje Criterio I: } 70 \times 20/100 = 14$$

II. Cantidad de contrataciones por servicios similares, con instituciones públicas o privadas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA.	PONDERACIÓN	CONDICIÓN	PUNTAJE
<p>Cantidad de contrataciones por servicios similares, con instituciones públicas o privadas, entendiéndose por tales, los servicios 7 x 24 vinculados al monitoreo y/o administración de plataforma tecnológica e infraestructura de Data Center, con un consumo eléctrico mínimo de 60 KVA en Data Center.</p> <p>Entregar antecedentes conforme al Anexo N° 3 y adjuntar documento(s) que acredite(n) la experiencia respectiva, según corresponda.</p>	20%	7 contrataciones o más.	100
		De 5 a 6 contrataciones.	70
		De 2 a 4 contrataciones.	40
		Menos de 2 contrataciones.	0

En este criterio, se asignó puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

FyA Global: Presenta 2 contrataciones de servicios similares, de los cuales 2 fueron correctamente acreditados, por lo que obtiene 40 puntos en este criterio y un puntaje ponderado

La Empresa Grupo Security, RUT N° 96.604.380-6, informa la prestación de servicios similares de monitoreo, utilizando la herramienta Dynatrace, orientados al monitoreo de bases de datos.

La Empresa Compañía Cervecerías Unidas S.A., RUT N° 90.413.000-1, informa la prestación de servicios similares de monitoreo continuo 7x24 de infraestructura tecnológica.

$$\text{Puntaje Criterio II: } 40 \times 20/100 = 8$$

Green4T: Presenta 2 contrataciones de servicios similares, de los cuales 2 fueron correctamente acreditados, por lo que obtiene 40 puntos en este criterio y un puntaje ponderado de 8 según la tabla:

La Empresa GTD Teleductos S.A. RUT 88.983.600-8, informa la prestación de servicio Mantenimiento, Operación y atención de emergencia 24x7 para Data Center (800 kVA)

La Empresa GTD Teleductos S. A, RUT 88.983.600-8, informa tipo de servicio Monitoreo y atención de emergencia 24x7 para Data Center (81 Kva).

$$\text{Puntaje Criterio II: } 40 \times 20/100 = 8$$

III. Periodo de tiempo en que prestado servicios 7 x 24 de monitoreo y/o administración de plataforma tecnológica e infraestructura de Data Center.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA.	PONDERACIÓN	CONDICIÓN	PUNTAJE
Periodo de tiempo en que prestado servicios 7 x 24 de monitoreo y/o administración de plataforma tecnológica e infraestructura de Data Center, con un consumo eléctrico mínimo de 60 KVA en Data Center, solo para el Sector Público. Entregar antecedentes conforme al Anexo N° 3 y adjuntar documento(s) que acredite(n) la experiencia respectiva, según corresponda. Para evaluar este criterio, se tomará la información registrada en dicho anexo solo respecto de servicios prestados	25%	Más de 10 años.	100
		Más de 6 años y hasta 10 años.	70
		De 3 y hasta 6 años.	40
		Menos de 3 años.	0

En este criterio, se asignó puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

FyA Global: Presenta 2 documentos, los cuales fueron correctamente acreditados, pero no acredita experiencia en el sector público. En consecuencia, obtiene 0 puntos en este criterio y un puntaje ponderado de 0, según lo establecido en la tabla de evaluación.

La Empresa Grupo Security informa la prestación de servicios de monitoreo por un período de 4 años y 7 meses en una empresa privada.

La Empresa Compañía Cervecerías Unidas S.A. informa la prestación de servicios de monitoreo por un período de 4 años y 4 meses en una empresa privada.

$$\text{Puntaje Criterio III: } 0 \times 25/100 = 0$$

Green4T: Presenta 2 documentos, los cuales fueron correctamente acreditados, pero no acredita experiencia en el sector público. En consecuencia, obtiene 0 puntos en este criterio y un puntaje ponderado de 0, de acuerdo con lo establecido en la tabla de evaluación.

La Empresa GTD Teleductos S. A., informa tipo de servicio Administración de datacenter, 800kva, aproximadamente a 8 años y 1 mes. de prestación de servicios en empresa privada.

La Empresa GTD Teleductos S. A., informa tipo de servicios de monitoreo de datacenter, 81kva, 2 años y 7 meses de prestación de servicios en empresa privada

$$\text{Puntaje Criterio III: } 0 \times 25/100 = 0$$

IV. Porcentaje del total de operadores presentados que cumplen con las características requeridas en el punto “1.1.2.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA.	PONDERACIÓN	CONDICIÓN	PUNTAJE
Porcentaje del total de operadores presentados que cumplen con las características requeridas en el punto “1.1.2. Perfil del Recurso que efectuará el monitoreo” de las Bases Técnicas. Lo anterior se verificará de acuerdo con la información contenida en el Anexo N° 4.	35%	100%	100
		entre 70 y 99,9%	70
		entre 50% y 69,9%	40
		menor a 50%	Inadmisible

En este criterio, se asignó puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

FyA Global: Presenta 13 operadores, de los cuales 11 fueron correctamente acreditados de acuerdo con los ítems obligatorios evaluables. Esto corresponde a un 84,6% de cumplimiento respecto del total de operadores presentados. En consecuencia, obtiene 70 puntos en este criterio y un puntaje ponderado de 24,5, según lo establecido en la tabla de evaluación:

El Sr. Christian Díaz Montaner de perfil Técnico en Monitoreo 7x24, cumple con las características obligatorias evaluables, **ACEPTADA**.

El Sr. Arturo Brito Quevedo de perfil Técnico en Monitoreo 7x24, cumple con las características obligatorias evaluables, **ACEPTADA**.

El Sr. Iván Rosales Rodríguez, de perfil Técnico en Monitoreo 7x24, cumple con las características obligatorias evaluables, **ACEPTADA**.

El Sr. Maximiliano Muñoz Dinamarca de perfil Técnico en Monitoreo 7x24, cumple con las características obligatorias evaluables, **ACEPTADA**.

El Sr. Gershon Carmona Núñez de perfil Técnico en Monitoreo 7x24, cumple con las características obligatorias evaluables, **ACEPTADA**.

El Sr. Eugenio Barrera Muñoz de perfil Técnico en Monitoreo 7x24, cumple con las características obligatorias evaluables, **ACEPTADA**.

El Sr. Oscar Mena Guzmán de perfil Técnico en Monitoreo 7x24, cumple con las características obligatorias evaluables, **ACEPTADA**.

El Sr. Marcelo Espinoza de perfil Técnico en Monitoreo 7x24, cumple con las características obligatorias evaluables, **ACEPTADA**.

El Sr. Sebastián Monardes Alarcón de perfil Técnico en Monitoreo 7x24, No cumple con las características obligatorias evaluables, la que se refiere específicamente a la Experiencia mínima de dos años en servicios 7 x 24 de monitoreo y/o administración de data center, en consecuencia, su acreditación es **NO ACEPTADA**.

El Sr. Mauricio Martínez Elgueta de perfil Técnico en Monitoreo 7x24, No cumple con las características obligatorias evaluables, la que se refiere específicamente a la Experiencia mínima de dos años en servicios 7 x 24 de monitoreo y/o administración de data center, en consecuencia, su acreditación es **NO ACEPTADA**.

El Sr. Alejandro Antonetti Bros de perfil Monitoreo nivel 2, cumple con las características obligatorias evaluables, **ACEPTADA**.

El Sr. Rodrigo Andrés Díaz Araya de perfil Monitoreo nivel 2, cumple con las características obligatorias evaluables, **ACEPTADA**.

El Sr. Marcelo Eduardo Santander Valdés de perfil Monitoreo nivel 3, cumple con las características obligatorias evaluables, **ACEPTADA**.

Puntaje Criterio IV: $70 \times 35/100 = 24,5$

Green4T: Presenta 10 operadores, de los cuales 10 fueron correctamente acreditados de acuerdo con los ítems obligatorios evaluables. Esto corresponde a un 100% de cumplimiento respecto del total de operadores presentados. En consecuencia, obtiene 100 puntos en este criterio y un puntaje ponderado de 35, según lo establecido en la tabla de evaluación:

El Sr. Gonzalo Rojas Rodríguez cumple con las características obligatorias evaluables, **ACEPTADA**.

El Sr. Rodrigo Tobar Astroza cumple con las características obligatorias evaluables, **ACEPTADA**.

El Sr. María de Lourdes Gómez cumple con las características obligatorias evaluables, **ACEPTADA**.

El Sr. Rodrigo Silva Hidalgo cumple con las características obligatorias evaluables, **ACEPTADA**.

El Sr. Sebastián Ramos Díaz cumple con las características obligatorias evaluables, **ACEPTADA**.

El Sr. Rigoberto Morales Sánchez cumple con las características obligatorias evaluables, **ACEPTADA**.

El Sr. Daniel Jesús Neira Fernández cumple con las características obligatorias evaluables, **ACEPTADA**.

El Sr. Cristian Díaz Montaner cumple con las características obligatorias evaluables, **ACEPTADA.**

El Sr. Antonio Guajardo Rivillo cumple con las características obligatorias evaluables, **ACEPTADA.**

El Sr. Ricardo Asario Pérez cumple con las características obligatorias evaluables, **ACEPTADA.**

$$\text{Puntaje Criterio IV: } 100 \times 35/100 = 35$$

V. Cumplimiento de requisitos de presentación de ofertas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA	PONDERACIÓN	CONDICIÓN	PUNTAJE
Cumplimiento de los requisitos de presentación de las ofertas.	50%	El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta dentro del plazo establecido.	100
		El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta en el plazo adicional otorgado por el SII, de acuerdo a lo establecido en el N°3.8 del punto II) Bases Administrativas-Parte II.	30
		El oferente no cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta o no lo realiza dentro del plazo adicional otorgado por el SII, de acuerdo con lo establecido en el N°3.8 del punto II Bases Administrativas – Parte II.	0

En este criterio, se asignó puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

FyA Global: Cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta dentro del plazo establecido por el SII, por lo que obtiene 100 puntos en este criterio y un puntaje ponderado de 50 según la tabla de evaluación:

$$\text{Puntaje Criterio V: } 100 \times 50/100 = 50$$

Green4T: Cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta dentro del plazo establecido por el SII, por lo que obtiene 100 puntos en este criterio y un puntaje ponderado de 50 según la tabla de evaluación:

$$\text{Puntaje Criterio V: } 100 \times 50/100 = 50$$

VI. Programas de Integridad y Ética Empresarial.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA.	PONDERACIÓN	CONDICIÓN	PUNTAJE
<p>Cuenta con Programas de Integridad y Ética Empresarial. Para evaluar este criterio, los oferentes deben completar y presentar la declaración jurada contenida en el Anexo N°5 y, en caso de contar con Programas de Integridad y Ética Empresarial, deben adjuntar además los respectivos Programas de Integridad y Ética Empresarial.</p> <p>Los Programas de Integridad y Ética Empresarial son entendidos como una guía que ayuda a las empresas a actuar correctamente y a prevenir conductas indebidas que sean contrarias a la probidad e integridad. En este sentido, se consideran como Programas de Integridad y Ética Empresarial, por ejemplo, los modelos de prevención de delito, los programas de compliance, los códigos de ética, entre otros.</p>	50%	El oferente acredita que cuenta con programas de integridad y ética empresarial, y los mismos son efectivamente conocidos y aplicados por su personal.	100
		El oferente no cuenta o no acredita programas de integridad y ética empresarial.	0

En este criterio, se asignó puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

FyA Global: Cuenta con Programas de Integridad y Ética Empresarial, por lo que obtiene 100 puntos en este criterio y un puntaje ponderado de 50 según la tabla de evaluación:

$$\text{Puntaje Criterio VI: } 100 \times 50/100 = 50$$

Green4T: Cuenta con Programas de Integridad y Ética Empresarial, por lo que obtiene 100 puntos en este criterio y un puntaje ponderado de 50 según la tabla de evaluación.:

$$\text{Puntaje Criterio VI: } 100 \times 50/100 = 50$$

6. RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA

La siguiente tabla muestra el resumen de los puntajes ponderados obtenidos en cada uno de los criterios técnicos de evaluación, considerando las ponderaciones establecidas para cada uno de los criterios:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA.	PONDERACIÓN	FyA Global		Green4T	
		Puntaje	Ponderado	Puntaje	Ponderado
Periodo de tiempo en que ha prestado servicios 7 x 24 de monitoreo y/o administración de plataforma tecnológica e infraestructura de Data Center, con un consumo eléctrico mínimo de 60 KVA en Data Center, para el sector público y/o privado. Entregar antecedentes conforme al Anexo N° 3 y adjuntar documento(s) que acredite(n) la experiencia respectiva, según corresponda.	20%	40	8	70	14
Cantidad de contrataciones por servicios similares, con instituciones públicas o privadas, entendiéndose por tales, los servicios 7 x 24 vinculados al monitoreo y/o administración de plataforma tecnológica e infraestructura de Data Center, con un consumo eléctrico mínimo de 60 KVA en Data Center. Entregar antecedentes conforme al Anexo N° 3 y adjuntar documento(s) que acredite(n) la experiencia respectiva, según corresponda.	20%	40	8	40	8
Periodo de tiempo en que prestado servicios 7 x 24 de monitoreo y/o administración de plataforma tecnológica e infraestructura de Data Center, con un consumo eléctrico mínimo de 60 KVA en Data Center, solo para el Sector Público. Entregar antecedentes conforme al Anexo N° 3 y adjuntar documento(s) que acredite(n) la experiencia respectiva, según corresponda. Para evaluar este criterio, se tomará la información registrada en dicho anexo solo respecto de servicios prestados	25%	0	0	0	0
Porcentaje del total de operadores presentados que cumplen con las características requeridas en el punto "1.1.2. Perfil del Recurso que efectuará el monitoreo" de las Bases Técnicas. Lo anterior se verificará de acuerdo con la información contenida en el Anexo N° 4.	35%	70	24,5	100	35

Dado lo anterior, el puntaje en la evaluación técnica de cada oferente es el siguiente:

Puntaje	FyA Global	Green4T
Puntaje Final Evaluación Técnica	40,50	57,00

7. RESULTADO EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

La siguiente tabla muestra el resumen de los puntajes ponderados obtenidos en cada uno de los criterios administrativos de evaluación, considerando las ponderaciones establecidas para cada uno de los criterios:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA	PONDERACIÓN	FyA Global		Green4T	
		Puntaje	Ponderado.	Puntaje	Ponderado
Cumplimiento de los requisitos de presentación de las ofertas.	50%	100	50	100	50
Cuenta con Programas de Integridad y Ética Empresarial. Para evaluar este criterio, los oferentes deben completar y presentar la declaración jurada contenida en el Anexo N°5 y, en caso de contar con Programas de Integridad y Ética Empresarial, deben adjuntar además los respectivos Programas de Integridad y Ética Empresarial. Los Programas de Integridad y Ética Empresarial son entendidos como una guía que ayuda a las empresas a actuar correctamente y a prevenir conductas indebidas que sean contrarias a la probidad e integridad. En este sentido, se consideran como Programas de Integridad y Ética Empresarial, por ejemplo, los modelos de prevención de delito, los programas de compliance, los códigos de ética, entre otros.	50%	100	50	100	50

Dado lo anterior, el puntaje en la evaluación administrativa de cada oferente es el siguiente:

Puntaje	FyA Global	Green4T
Puntaje Final Evaluación administrativa	100	100

Como resultado de la evaluación técnica, la comisión evaluadora establece que:

- a. Las ofertas de las empresas FYA Global Solutions Chile SpA, Green4T Andina S.A. cumplen con lo establecido en el punto 3.3.2 de las bases administrativas, es decir, obtienen más de 35 puntos en la evaluación técnica y por tanto pasan a la etapa de evaluación económica

8. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Para evaluar económicamente las ofertas, estas deben haber calificado previamente con un mínimo de 35 puntos, en la evaluación técnica.

Por lo tanto, se procedió evaluar las ofertas presentada por las empresas: FYA Global Solutions Chile SpA, la que obtuvo un puntaje técnico ponderado 40,50 puntos y Green4T Andina S.A, la que obtuvo un puntaje técnico ponderado 57,00 puntos.

Descripción del Servicio	Valor mensual IVA incluido (UF)	
	FyA Global	Green4T
<p>Servicio de Monitoreo</p> <p>Días hábiles de lunes a viernes:</p> <p>Turnos Diurnos A y B</p> <ul style="list-style-type: none"> - Turno A: 07:25 a 16:25 hrs. - Turno B: 14:45 a 23:45 hrs. <p>Dos (2) técnicos presenciales, uno (1) por turno</p> <p>Turno Nocturno C</p> <ul style="list-style-type: none"> - Turno C: 23:15 hrs, a 08:15 hrs. <p>Dos (2) técnicos presenciales para este turno</p> <p>Turnos fin de semana y días festivos:</p> <p>Turnos Diurnos A y B, Turno Nocturno C</p> <ul style="list-style-type: none"> - Turno A Diurno: 07:25 a 16:25 hrs. - Turno B Tarde: 14:45 a 23:45 hrs. - Turno C Nocturno: 23:15 a 08:15 hrs <p>Dos (2) técnicos presenciales por cada turno</p> <p>Los turnos A, B y C tienen un traslape de entrega de turno de al menos 30 minutos como mínimo.</p> <p>Los Horarios de los turnos pueden variar según requerimiento del SII y dentro de las normativas vigentes.</p>	891	682,96
Valor Total IVA Incluido (UF) x 48 Meses	42.768	32.782,08

Según establecido en las Bases Administrativas – Términos Particulares punto 3.3.4., la oferta económica será calculada en base a los siguientes puntajes ponderados:

$$\text{Puntaje oferta económica} = (\text{Oferta mínima} / \text{Oferta económica "i"}) \times 100$$

$$\text{Oferta mínima} = 682,96 \text{ UF}$$

FyA Global:

$$\text{Puntaje oferta económica} = (682,96 / 891) \times 100$$

$$\text{Puntaje oferta económica} = 76,65$$

Green4T:

$$\text{Puntaje oferta económica} = (682,96 / 682,96) \times 100$$

Puntaje oferta económica = 100

Conforme a los cálculos efectuados, el puntaje obtenido en la evaluación económica por los oferentes es el siguiente:

Oferente	FyA Global	Green4T
Puntaje Final Evaluación Económica	76,65	100

9. RESULTADO FINAL EVALUACIÓN TÉCNICA-ADMINISTRATIVA-ECONÓMICA

Para determinar el puntaje total y la adjudicación de la licitación, se ponderarán los resultados de las evaluaciones técnica, administrativa y económica previamente señaladas, asignando un 60% al puntaje técnico, 3% al puntaje administrativo y 37% al puntaje económico. De esta forma, se obtiene el siguiente resultado:

Evaluación	Ponderación	FyA Global	Green4T
Puntaje Técnico	60%	40,50	57,00
Puntaje Administrativo	3%	100,00	100,00
Puntaje Económico	37%	76,65	100,00
Puntaje Final		55,66	74,20

10. PROPUESTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Como resultado de la evaluación técnica, la comisión evaluadora establece que:

1. Declaración de inadmisibilidad de ofertas:

Se declararon inadmisibles las siguientes empresas:

- **NETMETRIX SpA**, por no presentar el documento que garantiza la seriedad de su oferta, conforme a lo establecido en las bases del proceso.
- **Entel Call Center S.A.**, por no informar la cantidad de técnicos necesarios para cubrir la totalidad de los turnos requeridos, declarando **7 técnicos validamente** en su propuesta, siendo el mínimo exigido **10 técnicos**.

2. Propuesta de adjudicación:

Se propone adjudicar la **Licitación Pública LR-3967, ID 1605-3-LR26**, denominada "Servicio de Monitoreo Plataforma Tecnológica y Operación de Infraestructura de Data Center", a la empresa

Green4T Andina S.A., RUT N° 77.988.878-9, cuya oferta obtuvo un puntaje ponderado total de 74,20 puntos.

La oferta económica presentada por la empresa **Green4T Andina S.A.** corresponde a un **precio mensual de 682,96 UF (IVA incluido)**, por un período de **48 meses**, lo que equivale a un **total de 32.782,08 UF**. Considerando el valor de la UF al 05 de marzo de 2026 (\$39.819,01), esto corresponde aproximadamente a un monto total **de \$1.305.349.971 (IVA incluido)**.

Además, los integrantes de la comisión declaran no presentar conflictos de interés en este proceso.

CESAR ZEGARRA ROJAS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

MARCELO AGUIRRE AGUILAR
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

MIGUEL MARTINEZ RAMIREZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

Anexo N°1: Actas de Visita a Terreno



ACTA DE VISITA A TERRENO

LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 1605-3-LR26 LR-3967 Servicio de Monitoreo Plataforma Tecnológica y Operación de Infraestructura de Data Center

En Santiago, 16 de enero de 2026, a las 12:00 horas, en Teatinos N°120, Santiago Centro, se reúnen los asistentes, con motivo de la primera visita a terreno indicada por la citada licitación.

ASISTENTES

	EMPRESA	RUT EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA	e-mail	FONO
1	tiuit	76.130.712	Victor Jara		victor.jara@tiuit.com	9-78087274
2	Greent	779888789	Jose Hill		Jose.hill@greent.com	9-6286125
3	TAMACHI	764976592	JOSE CAMPOS		JOSECAMPOS@TAMACHI.cl	940431282
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

OBSERVACIONES

PARTICIPAN POR EL SII

NOMBRE	FIRMA	e-mail	FONO
Victor Vidal Castillo		victor.vidal@siicl	223951465
Marcelo Aguilar		marcelo.aguilar@siicl	23951475

ACTA DE VISITA A TERRENO

**LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 1605-3-LR26
LR-3967 Servicio de Monitoreo Plataforma Tecnológica y Operación de Infraestructura de Data Center**

En Santiago, 19 de enero de 2026, a las 12:00 horas, en Teatinos N°120, Santiago Centro, se reúnen los asistentes, con motivo de la primera visita a terreno indicada por la citada licitación.

ASISTENTES

	EMPRESA	RUT EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA	e-mail	FONO
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

OBSERVACIONES

--

PARTICIPAN POR EL SII

NOMBRE	FIRMA	e-mail	FONO
Marcos Aburto A		marcos.aburto@sii.cl	223951425
Victor Valdecastillo		victor.valdecastillo@sii.cl	223951465